

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2019

VISTO:

El Expediente N° 74.991/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 218/19 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología - Área Sociología – Orientación General (5-50-0-1-1) – Cargo 4PS-3-10107-P;

QUE dicho pedido se fundamenta en la incorporación de cargos docentes para la Licenciatura en Enfermería en el marco del proceso de acreditación de la mencionada carrera, cuyo financiamiento fue aprobado mediante Resolución N° 163/18-CS-UNPA;

QUE a fs. 6 y 6 vuelta la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 077/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE tratado en acto plenario es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en los prescripto en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo Interino Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Sociología - Área Sociología – Orientación General (5-50-0-1-1) – Cargo 4PS-3-10107-P.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-



Tec. Anelía Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

241/19